



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 14 de febrero de 2002.

Al señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Trabajo, el siguiente:

AUTOR: Eduardo Rosso

FIRMANTES: Alejandro García, Ebe Adarraga, Miguel A. González, Carlos Rodolfo Menna, Javier Alejandro Iud, Oscar Eduardo Díaz, Josñe Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Trabajo, a pedido de los señores legisladores Eduardo A. Rosso, Alejandro García, Ebe Adarraga, Miguel A. González, Carlos Rodolfo Menna, Javier Alejandro Iud, Oscar Eduardo Díaz y José Luis Zgaib; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Remita copia del Convenio celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos ambos de la Nación Argentina y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, en el marco del decreto nacional n° 165/2002 sobre la Declaración de Emergencia Ocupacional y creación del Programa Nacional de Jefes de Hogar.
- 2.- Monto total asignado a la provincia para cubrir los cupos; criterio que se empleará para la determinación de la cantidad de cupos a signar y cantidad estimada de beneficiarios.
- 3.- Qué cantidad de cupos se asignarán a cada Estado Municipal de nuestra provincia.
- 4.- Sistema de promoción que empleará el Ministerio de Gobierno provincial a través de la Subsecretaría de Trabajo, para el Programa de Jefes de Hogar.
- 5.- Si está conformado y a qué organizaciones e instituciones se ha convocado para la conformación del Consejo Consultivo Provincial del Programa Jefes de Hogar.

Atentamente.